

Traducción de la resolución adoptada

LA UE Y LOS EUROPEOS PUEDEN HACER MÁS POR LOS REFUGIADOS

En 2015, los conflictos armados en Oriente Medio, en particular en Siria e Iraq, pero también en Libia, Afganistán y Somalia, la difícil situación en Eritrea y la falta de perspectiva alguna de una solución a corto o medio plazo, han provocado el aumento del número de refugiados en la Unión Europea (UE). Los gobiernos de los Estados miembros han reaccionado ante este aumento de distintas y, a veces, controvertidas maneras. Estos acontecimientos han revelado las profundas divisiones y la insuficiente voluntad de los gobiernos de los Estados miembro para trabajar juntos con el fin de abordar el complicado proceso que representan las realidades de refugiados e inmigrantes.

Nosotros denunciemos el generalizado discurso populista contra los refugiados e inmigrantes y su creciente contagio entre las fuerzas políticas predominantes. Por otro lado, estamos convencidos de que el aumento del número de refugiados es un reto que la UE puede afrontar de manera humana y adecuada, si la UE y los gobiernos nacionales colaboran juntos para encontrar los medios y aplicar las políticas apropiadas. Fracasar en esto conduciría a aumentar las divisiones y tensiones en nuestras sociedades y contribuiría a la creación de nuevas fronteras físicas y emocionales entre nuestros países y dentro de ellos.

Desafortunadamente, muchos gobiernos se equivocan al admitir el riesgo y continuar manteniendo la ilusión de detener este proceso mediante la represión, complicados procesos, barreras e incluso auténticas violaciones de los derechos humanos. Esta actitud corta de miras ha llevado a lo largo de los años a prioridades equivocadas, siendo insuficientes los recursos reservados para adoptar medidas positivas. Hoy todo esto no solo está llenando los bolsillos de traficantes y bandas criminales, sino lo que es mucho más trágico, está costando la vida a miles de personas inocentes. Está transformando la obligación legal de proteger a las personas en peligro en una opción condicional que depende de la buena voluntad de los gobiernos. Está dando una enorme cobertura política y mediática a fuerzas y grupos de tendencia xenófoba y de extrema derecha, que intentan hacer mella y explotar y promover los miedos de las personas. La reducción de la zona Schengen o la externalización de la gestión del problema de los refugiados en las fronteras de la UE no son respuestas aceptables. Y también están conduciendo a un cierre indiscriminado de migración y residencia para ciudadanos de terceros países que no huyen de la guerra o la persecución, independientemente de las consecuencias económicas y sociales positivas que aportan a muchos países de la UE.

Queremos expresar otra vez nuestra firme condena de cualquier violación de los derechos humanos perpetrada contra aquellos que buscan refugio, en particular los actos de violencia, coerción injustificada y detenciones arbitrarias que son cada vez más y más rutinarias en numerosos países europeos. Es una situación que nosotros, como europeos, no podemos ni debemos tolerar.

En contraste a las medidas ineficientes, inadecuadas y a menudo equivocadas de los Estados miembro de la UE, nosotros nos sentimos animados por la abrumadora solidaridad mostrada por ciudadanos y organizaciones sociales, que es visible en muchas partes de Europa, dentro y fuera de la UE. Estamos conmovidos por la manera en la que muchos ciudadanos, autoridades locales y regionales alemanas, por ejemplo, han aceptado el reto de dar la bienvenida a los refugiados en vez de cerrarles las puertas. Aplaudimos a aquellos que siguen dedicándoles su tiempo y esfuerzo para superar la falta de voluntad y de medios de la mayoría de gobiernos de la UE, pero sabemos que esto no es suficiente. Estamos convencidos de que Europa puede afrontar estos retos y encontrar soluciones adecuadas, pero necesitamos un profundo y rápido cambio de actitud, de política y de prioridades en el modo en el que la UE y sus Estados miembros abordan la migración y protección de los refugiados. Dicho en una frase: tenemos que combinar la solidaridad con medidas concretas, sabiendo perfectamente lo grande que es este reto para nuestras sociedades.

Reafirmando nuestra determinación en este asunto, en el Consejo de Zagreb, el Partido Verde Europeo:

Traducción de la resolución adoptada

1. Reitera firmemente que todos los estados europeos tienen obligaciones, no solo hacia los refugiados, como se definió en el marco de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, sino también hacia aquellos protegidos contra la devolución, según la ley internacional de derechos humanos. Recuerda a los Estados miembros la estricta obligación de respetar el principio de *no-devolución*.
2. Considera que es posible y necesario limitar el continuo sufrimiento y evitar las inaceptables pérdidas de vidas mediante: el establecimiento rápido de vías de entrada seguras y legales para los refugiados; la concreción de medidas como la expedición de visados humanitarios; la suspensión de sanciones a los transportistas como en la Directiva 51/2001; la exención de visados para los sirios; la creación de corredores humanitarios; la mejor financiación y la aplicación más sencilla de medidas como la reunificación familiar; una operación humanitaria europea de búsqueda y rescate capaz de operar en aguas internacionales y dotada de un presupuesto adecuado en la línea del modelo Mare Nostrum; y la organización de un importante programa de reasentamiento. Estas medidas limitarían en gran parte la necesidad que tienen los refugiados de realizar recorridos peligrosos poniendo su vida en riesgo. Rechaza la política de seguir una operación militar bajo la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) contra los traficantes en el Mediterráneo, incluyendo aguas libias e incluso suelo libio.
3. Llama a fortalecer el Sistema Común Europeo de Asilo (SCEA) para tratar, de manera justa y coherente las solicitudes de asilo de los refugiados que llegan, asegurándoles un alojamiento adecuado y respetando sus derechos, además de ofrecerles la oportunidad de recibir educación y un trabajo, poniendo especial atención a las mujeres y los niños, que son grupos especialmente vulnerables.
4. En particular, considera que debido al hecho de que las mujeres pueden haber sufrido situaciones específicas durante el camino, como violencia sexual, deben aplicarse programas especiales por parte de las autoridades locales y nacionales para asegurar una atención especial adecuada para los niños, de modo que las mujeres, y especialmente las madres, reciban asistencia médica y encuentren el tiempo necesario para conseguir ayuda jurídica cuando tramiten su regularización.
5. Considera que un sistema común de asilo acabaría también con la fragmentación y las divergencias entre los Estados miembros en lo que se refiere a la regulación de la solicitud de asilo. Sigue siendo crítico con la lista de países seguros, que es sumamente problemática desde la perspectiva de los derechos humanos. Solicita en el contexto de la aplicación progresiva del sistema común el reconocimiento mutuo de las decisiones de asilo positivas, con el fin de permitir el tránsito interno de los refugiados admitidos y la transmisión del estatuto de protección internacional en la UE.
6. Demanda el establecimiento de un sistema de distribución permanente y obligatorio a nivel de la UE, que tenga debidamente en cuenta las preferencias de los refugiados, especialmente en términos de idioma, vínculos sociales y familiares, la población total de los Estados miembros y la riqueza (PIB), además de los actuales desequilibrios entre ellos en términos de llegadas y destinos definitivos. Como medida transitoria, acogemos la propuesta de establecer un mecanismo de reubicación permanente para emergencias y la decisión de reubicar 160 000 refugiados de Italia y Grecia, pero considerando el número de personas implicadas, en absoluto suficiente. Por otro lado, esto no debe ser un pretexto para retrasar la indispensable reforma del Reglamento de Dublín.
7. Está convencido de que la UE tiene una responsabilidad especial en liberar los recursos necesarios para facilitar las reubicaciones y en reconsiderar algunas de las restricciones presupuestarias para algunos Estados, con la finalidad de permitir un apoyo digno a inmigrantes y refugiados.
8. Insta a todos los Estados de la UE a respetar los compromisos de apoyo político, financiero y administrativo que han adquirido. Esto incluye el compromiso de ayudar a aliviar la situación de

Traducción de la resolución adoptada

los refugiados en sus países de origen o países vecinos. Por ejemplo, Líbano ha acogido más refugiados que toda la UE: más de 1,8 millón de refugiados de Siria, además de 450 000 palestinos, en total más de 2,25 millones de refugiados.

- 9 Entre tanto, considerando que los países de tránsito necesitan apoyo económico debido al aumento del número de refugiados, especialmente los países vecinos de Siria, insiste en que los acuerdos no deben tolerar el maltrato o la violación de los derechos humanos en dichos países.
- 10 Considera que el establecimiento en Grecia e Italia de los llamados “puntos candentes” en presencia de expertos de la UE, Europol, FRONTEX y la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, puede jugar un papel positivo siempre y cuando la reubicación sustancial desde esos puntos candentes hacia países de la UE se realice rápidamente. Nos preocupa que esos “puntos candentes” puedan convertirse en centros de deportación y detención, tal y como proyectaron abiertamente algunos Estados miembros.
- 11 Denuncia las terribles condiciones en las que a menudo se encuentran los refugiados en los campos, entre otros en Francia (Calais), Italia, Grecia, Hungría, República Checa, Eslovaquia y Bulgaria, especialmente a causa de la absoluta ineficiencia de la gestión de las solicitudes de asilo. Estamos convencidos de que en muchos países es necesaria una reforma profunda de las normativas y las prácticas. Solicita a la Comisión que ejerza presión sobre los estados que incumplen las normas y apoye económicamente a aquellos que intentan mejorar y aumentar sus infraestructuras de acogida.
- 12 Rechaza tajantemente la intención de varios Estados miembro de relacionar la gestión de la entrada de refugiados con el reto de la seguridad interna, para restablecer los controles sistemáticos de las fronteras internas dentro del área Schengen. Acabar con uno de los mejores y más notables logros de la UE, la libertad de movimiento, y malgastar recursos humanos y económicos en construir barreras y no aumentará nuestra seguridad ni frenará el aumento del número de personas que huyen de la guerra, la pobreza o los desastres naturales.
- 13 Estamos convencidos de que sólo se alcanzarán soluciones estables para los conflictos abiertos a través de esfuerzos diplomáticos que impliquen a todas las partes, incluida la UE; una sustancial política de desarrollo y un fuerte compromiso con el objetivo del 0,7, un cambio de dirección completo de las prioridades agrícolas y comerciales, especialmente del comercio de armas; así como una evolución y una unificación en la política exterior de los Estados miembro de la UE, especialmente en términos de intervenciones militares; un compromiso serio contra el cambio climático, así como el apoyo para mitigar y adaptarse a sus efectos. La conjunción de estas medidas haría que las condiciones de vida en los países del hemisferio sur fueran más aceptables.
- 14 Por otra parte, nos parece necesario un análisis honesto de las consecuencias de las intervenciones militares pasadas y presentes, especialmente por parte de la OTAN y algunos Estados miembro de la UE, en algunas zonas en conflicto. Destacamos que cualquier intervención militar debe cumplir estrictamente la ley internacional. Reclamamos una revisión drástica de la política europea de exportación de armas.

/ En caso de duda entre este texto y la versión original en Inglés, [la versión en Inglés](#) prevalece